



44° REGATA “PRIMAVERA 2025”

INSTRUCCIONES DE REGATA

1. REGLAS

Las regatas se regirán por el reglamento de Regatas a Vela 2025/2028. Las prescripciones de la Autoridad Nacional, las reglas de la Fórmula PHRF, las presentes instrucciones de regata y los avisos dados en las formas previstas.

2. INSCRIPCIONES

2.1 Se deberá completar el siguiente formulario <https://www.yce.org.ar/44-regata-primavera/>

2.2 Se deberán abonar los siguientes importes:

Todas las series : \$ 40000.00

2.3 Formas de pago:

Podrá realizarse por transferencia, depósito bancario, en la secretaría del club o en la lancha de la Comisión de Regatas.

Datos Bancarios:

Yacht Club Entrerriano

CUIT:30-50707517-3

Cuenta Corriente \$ 212-000289/2

CBU:0170212720000000028925

Alias: YCE.FRANCES

Se debe enviar comprobante de transferencia o depósito al correo electrónico vela@yce.org.ar o por whatsapp a 3442646194

3. AVISO A LOS COMPETIDORES

Los avisos a los competidores se publicarán en el tablero oficial de avisos (TOA) ubicado en la sede del club organizador, en la pizarra del oficial de regatas y/o TOA Whatsapp. <https://chat.whatsapp.com/CtCi6ggCG7vE11EcJOqFpD>

4. CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Todo cambio en las instrucciones de regata se publicará antes de las 9:00 del día en que tendrá efecto, excepto que cualquier cambio en el programa de regatas se publicará antes de las 11:00 del día anterior a que tenga efecto. Se notificará la existencia de comunicaciones izando la bandera letra L del Código Internacional de Señales en el Mástil del club, o en la embarcación

de la comisión de regatas .

5. PROGRAMA DE REGATAS

21/09/2025, recorrido: Crucero.

6. PARTIDA DE LAS SERIES Y BANDERAS IDENTIFICATORIAS

Av. Costanera Norte La Fraternidad s/n – Tel: 03442 422073 – 3260 Concepción del Uruguay
vela@yce.org.ar www.yce.org.ar

SERIE	BANDERA IDENTIFICATORIA	ORDEN DE PARTIDA
Y, M y D	Numeral 2 	12:30 Partida
C	Numeral 3 	12:45 Partida
B y A	Numeral 1 	A continuacion

7. ZONA DE REGATA

Entre Colón y Concepción del Uruguay

8. RECORRIDO

Por el río Uruguay, desde Colón hasta Concepción del Uruguay, dejando el Islote Urquiza por la banda de babor.

9. LINEA DE PARTIDA

9.1 En las inmediaciones del Puerto de Colón. Estará determinada por el mástil de la Comisión de Regatas y una boya.

9.2 Si fuera conveniente, debido a la insuficiencia de viento, la Comisión de Regatas podrá establecer la línea de partida más cerca de la llegada.

10. LINEA DE LLEGADA

Estará determinada por el mástil de la Comisión de Regatas y una boya inflable en las proximidades de la Isla del Puerto.

11. SEÑALES Y REGLAS DE PARTIDA

La partida se realizará de acuerdo a la regla 26 del RRV. Para alertar a los barcos de que una regata secuencia de regatas comenzará pronto, la bandera naranja de la línea de partida se desplegará con un sonido al menos cinco minutos antes de que sea hecha una señal de atención.

Los barcos cuya señal de atención no se haya efectuado se mantendrán alejados de la línea de partida y de los barcos que están en regata.

12. LIMITE DE TIEMPO

Rigen los siguientes límites de tiempo: La comisión de Regatas tomará tiempos hasta las 18:00 (UTC -3). Los barcos que no lleguen dentro de este límite serán clasificados DNF. Estos artículos modifican la regla 35 del RRV.

13. SISTEMA DE PENALIZACIONES Se reemplaza la Penalidad de Dos Giros por la Penalidad de Un Giro. Esto modifica RRV 44.1.

14. ACORTAMIENTO La regata podrá ser acortada, de acuerdo al criterio del Oficial de Regatas



15. DIVISION DE SERIES.



PHRF	
SERIE A	de 30.0 pies en adelante de rating standard no medido
SERIE B	de 24.0 a 29.9 pies de rating standard no medido
SERIE C	de 18.3 a 23.9 pies de rating standard no medido
SERIE D	hasta 18.2 pies de rating standard no medido
SERIE M	según padrón de PHRF
SERIE Y / S	Crucero en Familia sin spinnaker

16. RATING PHRF:

Aquellos barcos que no figuren medidos en el padrón (tabent) de CIC a la fecha de la regata, la comisión de regatas le otorgara un rating igual al barco de su misma clase standard.

17. PROTESTAS

Se presentarán en la lanca de CR o en la oficina del YCE hasta 30 minutos después del arribo de la Lancha de la C. De R. al club. La información sobre la audiencia será notificada a las partes en el Tablero Oficial de Informaciones y/o TOA Whatsapp.

<https://chat.whatsapp.com/CtCi6ggCG7vE11EcJOqFpD>

18. FALTA DE AGUA

La falta de agua en la cancha de regata no será argumento para pedidos de reparación. Esto modifica las reglas RRV 60.1(b) y 62.1(a).

19. AGUAS LIMPIAS

Los residuos acumulados durante la regata deberán ser convenientemente eliminados una vez llegado el barco al club. La eliminación de residuos por la borda podrá ser motivo de protesta.

20. COMUNICACIONES RADIALES

Ningún barco efectuará transmisiones de radio mientras esté en regata ni recibirá comunicaciones de radio que no puedan recibir los otros barcos.

21. PUBLICIDAD

21.1 Los barcos podrán exhibir publicidad en este evento de acuerdo con la regulación 20.2.3 de WS.

21.2 Se puede requerir que los barcos exhiban publicidad elegida y provista por la autoridad organizadora.

22. FACTOR CORRIENTE: Podrá ser aplicado y publicado por el Oficial de Regata en la lanca de comisión de regatas y/o en Toa Whatsapp